ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.062.834	CONTRATO No.	341-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En desarrollo de la presente obligación contractual se realizó ingreso al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad La Modelo de la ciudad de Barranquilla, el día 13 de Junio del año en curso, dentro del ingreso efectuado se procedió a adelantar actividades para aplicación de ABT a población priorizada, espacio en el cual se logró la aplicación de tres (3) instrumentos a igual número de personas.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	En cumplimiento de esta actividad se procedió a realizar revisión de los estados de planes de trabajo correspondientes a la población asignada, vale indicar que al principio del período se contaba con un total de Veinticinco (25) participantes asignados con estado activo, durante el mismo mes se presentó el ingreso de dos nuevas personas, por lo que en consecuencia en la actualidad se cuenta con Veintisiete (27) PPRE activas; de esta población a fecha de corte se tienen Veintiún (21) planes de trabajo en ejecución, respecto de ellos se logró realizar seguimiento a las metas establecidas a cada uno de ellos; igualmente existen Tres (3) planes de trabajo en elaboración, una (1) persona más se encuentra pendiente de culminación y las dos (2) restantes son los ingresos nuevos, a cada una de estos participantes se logró atender y continuar la proyección para la elaboración y puesta en ejecución de los planes de trabajo.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Para el período objeto de informe no se contó con la construcción de espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción como tampoco de acciones dictadas dentro de sentencias proferidas por la autoridad judicial, que requiriesen el apoyo del suscrito, en todo caso, en cumplimiento al desarrollo de metas establecidas en planes de trabajo, se efectuaron actividades con Dos (2) participantes, para sensibilización y apropiación de conceptos tales como cumplir con las obligaciones jurídicas adquiridas en el marco de justicia y paz.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el presente período se efectuaron las atenciones correspondientes al total de la población asignada, esto es equivalente a Veintisiete (27) personas, para lo cual se realizó seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos establecidos respecto de Veintiún (21) PPRE que tienen planes de trabajo en ejecución, para las restantes seis (06) personas, se continuó trabajando la evaluación, elaboración así como la concreción y puesta en marcha de nuevos planes de trabajo.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para efectos del cumplimiento de esta actividad se procedió a la atención a la población de manera presencial, conforme las recomendaciones de nivel central, al final del ejercicio se logró establecer contacto con cada una de las personas asignadas; igualmente es importante indicar que se generó un espacio grupal virtual desarrollado el día 07 de Junio, dentro de la cual acudieron cinco (5) PPRE, junto con familiares, correspondiente a población asignada al suscrito; vale recordar que estos espacios grupales se vienen construyendo con la idea de trabajar con la población diversas temáticas propias de su proceso de reintegración, para esta ocasión se tuvo como temática principal la dimensión de Seguridad, se destaca que este espacio estuvo acompañado por actor externo vinculado a la UNP.
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En virtud de esta obligación contractual se logra establecer la fidelización de todos los participantes asignados al sistema general de seguridad social en salud, en el mismo sentido se tiene que cinco (5) de ellos se mantienen vinculados a actividades de formación académica y siete (7) a formación para el trabajo, se realizan gestiones y sensibilización con la población para que procedan a nuevas vinculaciones en actividades académicas y/o de formación.
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En desarrollo de esta actividad y acorde al acompañamiento que viene realizando el profesional de apoyo en empleabilidad se logró transmitir a la población las diversas ofertas que viene presentando en la actualidad el Sena para apoyar la formación técnica y/o tecnológica de la población, especialmente en cuanto a socialización de vinculación al Sena conforme la actual existencia de oferta por parte de esa entidad; se realiza igualmente seguimiento a las personas que se encuentran postuladas a las estrategias de Sena Éxito (1 familiar) y Terpel (1 PPRE), se destacan avances en esta convocatoria para ambos casos.
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Para el período en desarrollo se generó un espacio para atención grupal en el cual se logró la participación cinco (5) participantes en compañía de familiares, a actividad de seguridad. Igualmente se realizó acompañamiento a PPRE en cuanto a preselección para estrategia de productividad con Terpel; Por otro lado, seguimiento a un (1) familiar de PPRE que fue seleccionado en la estrategia Sena Éxito. Se continúa el acompañamiento para traslado de EPS de una PPRE quien se encuentra afiliado a una entidad en la ciudad de Cúcuta, y hasta la fecha no se ha logrado traslado.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.062.834	CONTRATO No.	341-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el presente período no se efectuaron acciones para el desarrollo de actividades convivencia, construcción de paz y reconciliación, con participación de población objeto de atención, habida cuenta que nos encontramos en etapa de formulación de planes de acción para el año 2022.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el presente período no se reportaron situaciones de casos de violencia, riesgo en seguridad u otras acciones que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares; no obstante se brindó acompañamiento en la resolución de dudas respecto a decisiones tomadas por la UNP en cuanto a esquemas y determinación de nivel de riesgo a un (1) PPRE.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el presente período se ha trabajado en la sensibilización y proyección para culminación de dos (2) PPRE, quienes se espera poder culminar en el tercer trimestre de año.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el presente período se efectuó la verificación de los desembolsos a la población, frente a lo cual se evidenció que los participantes recibieron los desembolsos de apoyo conforme lo proyectado y esperado; igualmente se presentó por gestión interna el desembolso a un (1) PPRE correspondiente al mes de abril de 2022, participante que se encuentra adscrito al GT Antioquia Chocó.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el desarrollo del presente período se realizó acompañamiento a estrategía articulada con la Alcaldía Distrital de Barranquilla, denominada Záfate, para lo cual se hizo acompañamiento a estudiantes de Octavo Grado de la Institudión Educativa Distrital Carlos Meisel, el día catorce (14) de junio de 2022.
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Durante el desarrollo del presente período se efectuó aplicación de instrumentos tales como encuesta de empleabilidad a Cinco (5) participantes, aplicación de un instrumento de habitabilidad y en el mismo sentido se tomó información a una (1) persona respecto a aplicación de esquema de vacunación por el Covid – 19; por otro lado, se realizó cargue de Doce (12) informe de avance, conforme instrucciones de asesor de ruta. Al respecto de esta obligación en cuanto a aplicación de instrumentos se destaca que, por apoyo a Facilitadores de la Sede Barranquilla, se procedió al acompañamiento respecto de Dos (2) aplicaciones de Instrumentos de Caracterización a Población en Reincorporación.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Como cumplimiento de la presente obligación contractual se asistió a los siguientes espacios, conforme requerimiento de la Coordinación, a saber: * Junio 2 y 3, Participación en actividad de reunión de equipo, donde se estuvieron revisando metas y estrategias del GT. * Junio 13, Participación en reunión de equipo misional, donde se revisaron metas PAI, al igual que se realizó actividad de salud mental al equipo; * Junio 13, Participación en reunión de Gestión del Conocimiento y la Innovación, donde se presentó resultados de trabajo académico desarrollado en torno a población en proceso.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En desarrollo de esta obligación contractual se procedió a la gestión de la documentación física y digital que se generó con ocasión a las actividades propias de la atención y de la ejecución del presente contrato, para lo cual se brindó el tratamiento conforme las disposiciones dictadas por la entidad.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En concordancia con la presente obligación contractual el contratista estuvo siempre dispuesto a brindar apoyo a la Coordinación y/o Supervisión del contrato para el efectivo cumplimiento de labores adicionales que le fuesen encomendadas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato.

FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE

Fecha VoBo: 30/06/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"